



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2014

Octubre, 2014

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Presentación y Marco Legal. | 3 |
| 2. Actividades realizadas. | 4 |
| 2.1. Actividades relacionadas con el Programa Anual de Trabajo 2014. | 8 |
| 2.2. Sesiones y Acuerdos. | 11 |
| A) Sesiones | 11 |
| B) Acuerdos | 13 |
| 2.3. Puntos de discusión por sesión. | 28 |
| 2.4. Otras actividades | 37 |

1. Presentación y Marco Legal

De conformidad con los artículos 36, 41, segundo párrafo y 43, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y en la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), entre ellas, la de Participación Ciudadana, misma que debe rendir un informe trimestral de sus labores a través de su Presidente.

Las labores realizadas se sustentan en los artículos 42, primer párrafo y 45 del Código, así como en su Programa Anual de Trabajo 2014.

Con las actividades de supervisión respecto del cumplimiento de los programas institucionales y la ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Comisión coadyuva, entre otros fines institucionales a: impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotar de valores democráticos y, favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

El informe incluye el detalle de las actividades realizadas y asuntos discutidos por la Comisión en dos apartados, en los que se incluyen los Acuerdos aprobados y su cumplimiento, así como las acciones generales de supervisión desarrolladas por dicho órgano colegiado.

2. Actividades realizadas

En este apartado se da cuenta de las actividades que la Comisión de Participación Ciudadana llevó a cabo durante las 10 sesiones celebradas, entre las que se destacan por su importancia, las siguientes:

- Se continuó con el seguimiento de los programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- De acuerdo con el tratamiento de los diferentes asuntos y de atención a la atribución de la Comisión de supervisar y programar el seguimiento de las actividades que son sometidas a su consideración, fueron desahogados los siguientes asuntos:
 - a) Revisión y aprobación de 11 minutas.
 - b) Recepción y conocimiento de 7 informes, entre otros, se encuentran los informes trimestrales y final, sobre las actividades de la Comisión, así como del desarrollo y seguimiento de actividades operativas que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
 - c) Documentación relacionada con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
 - Opinión de la Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.
 - Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
 - Opinión favorable a los formatos de apoyo que serán utilizados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015. En consecuencia, los formatos que deberán utilizarse en las diferentes etapas de dicha Consulta son:

1. Registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en la colonia o pueblo originario.
 2. Opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario.
 3. Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
 4. Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
 5. Convocatoria al Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.
 6. Acta de la celebración del Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos a opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
- Opinión de la Estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
 - Aprobación de la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.

- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
 - Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.
- d) Aprobación de los contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
- a) Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz.
 - b) Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones.
 - c) Gestión para el Desarrollo Comunitario.
 - d) Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
 - e) Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo.
 - f) Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos.
- e) Aprobación del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
- f) Opinión del Aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.

- g) Aprobación del Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.
- h) Opinión sobre los anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:
 - a) Participación Ciudadana;
 - b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- i) Aprobación de la propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- j) Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2015.
- k) Opinión del Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016.
- l) Informe Final de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (16 de enero de 2013 a septiembre de 2014).

2.1 Actividades relacionadas con el tercer trimestre del Programa Anual de Trabajo 2014.

| Actividad | Acciones | Observaciones |
|--|--|--|
| <p>3.1. Elaborar los documentos e informes en cumplimiento de las obligaciones que establece el Código.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y, en su caso aprobar la minuta correspondiente a cada sesión. • Analizar y, en su caso, aprobar los informes de avance trimestral de los programas institucionales que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. • Analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de informe trimestral que elabore la Secretaría Técnica respecto de las actividades de la Comisión. | <p>A la fecha que se reporta se han aprobado 11 minutas de la Comisión.</p> <p>Los informes del segundo trimestre se presentaron en la Octava Sesión Extraordinaria, del 10 de julio de 2014.</p> <p>El informe del segundo trimestre de la Comisión se presentó en la Octava Sesión Extraordinaria, del 10 de julio de 2014.</p> |
| <p>3.2. Supervisar y emitir opinión sobre los contenidos, materiales y demás documentación necesaria para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015, así como otros instrumentos de participación ciudadana en los que, eventualmente, colabore el Instituto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y, en su caso, emitir opinión sobre la propuesta de convocatoria para la consulta ciudadana que para tal efecto elabore la dirección ejecutiva de participación ciudadana. • En su caso, emitir opinión sobre los criterios y formatos de apoyo para la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la Consulta Ciudadana en sus distintas etapas. • Conocer y opinar los modelos de la documentación que se utilicen en la Consulta Ciudadana. • Supervisar el desarrollo y organización de este instrumento de participación ciudadana, conforme a los plazos y procedimientos que se dispongan. | <p>La Comisión de Participación Ciudadana aprobó el Anteproyecto de Convocatoria en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014.</p> <p>La Comisión de Participación Ciudadana aprobó los formatos en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014.</p> <p>Las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Organización y Geoestadística Electoral aprobaron los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Se está dando seguimiento puntual al Cronograma de actividades de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.</p> |
| <p>3.3. Aprobar y supervisar los mecanismos de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; orientar la instrumentación de los mecanismos de evaluación 2014, así como emitir opinión sobre el proyecto de Programa de Evaluación del Desempeño de dichos órganos de representación ciudadana para el</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Emitir opinión sobre el programa de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos 2015 y remitirlo a la junta Administrativa, conforme al marco programático-presupuestal que se determine por el Instituto. | <p>La Comisión de Participación emitió opinión favorable al Anteproyecto de Programas Institucionales en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de agosto del año en curso.</p> |

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe del Tercer Trimestre 2014

| Actividad | Acciones | Observaciones |
|--|---|--|
| ejercicio 2015. | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014. | La Comisión conoció sobre el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran en Programa a través de los informes trimestrales. |
| 3.4.Emitir opinión sobre los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en torno al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014, así como supervisar su desarrollo y ejecución. | <ul style="list-style-type: none"> • Emitir opinión sobre el Plan de estudio 2014 y someterlo a consideración del consejo general. • Emitir opinión respecto de los materiales, manuales e instructivos para la capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que le presente la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. • Supervisar la ejecución y operación, según corresponda, del programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014 | <p>Actividad realizada durante el primer trimestre.</p> <p>La Comisión de Participación Ciudadana aprobó en la Décima Sesión Extraordinaria aprobó tres materiales de capacitación. Asimismo, en la Octava Sesión Ordinaria aprobó tres materiales adicionales establecidos en el Plan anual de estudios.</p> <p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales.</p> |
| 3.5.Emitir opinión sobre el Proyecto de Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general para el ejercicio 2015 y someterlo a la consideración del Consejo General. | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y, opinar la propuesta de Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2015, para su remisión a la Junta Administrativa. • Remitir al Consejo General para su consideración el programa institucional de mérito, previa aprobación de la Junta Administrativa. | <p>La Comisión de Participación Ciudadana opinó en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, el programa respectivo.</p> <p>En la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el programa de mérito, en la Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre del año en curso.</p> |
| 3.6.Supervisar el desarrollo y ejecución del Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015. | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la Promoción y el Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana para el ejercicio 2014. • Emitir opinión sobre el proyecto de programa de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana 2015 y remitirlo a la junta administrativa, conforme al | <p>La Comisión conoció del cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales.</p> <p>La Comisión de Participación Ciudadana opinó en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, el programa respectivo.</p> |

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe del Tercer Trimestre 2014

| Actividad | Acciones | Observaciones |
|--|---|--|
| | marco programático-presupuestal que se determine. | |
| <p>3.7. Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana, y promover, en su caso, la mejora en el funcionamiento continuo de los órganos de representación ciudadana, así como emitir opinión sobre el proyecto de dicho programa para el ejercicio 2015.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana 2014, así como recomendar, en su caso, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana la realización de documentos relacionados con el desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana, tanto al interior del instituto, como por los agentes externos involucrados. • Dar seguimiento a la entrega de apoyos materiales que el instituto electoral otorga a los citados órganos. • Emitir opinión sobre el proyecto de programa de Participación Ciudadana 2015 y remitirlo a la Junta Administrativa, conforme al marco programático-presupuestal que se determine | <p>La Comisión conoció el cumplimiento de metas y objetivos de las actividades institucionales que integran el Programa a través de los informes trimestrales.</p> <p>En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, se informó la conclusión de la segunda y tercera entrega de apoyos materiales 2014.</p> <p>La Comisión de Participación Ciudadana opinó en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, el programa respectivo.</p> |
| <p>3.10 Formular, en su caso, opinión sobre el contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana que realicen las áreas del Instituto en sus ámbitos de competencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las propuestas de contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, por sí o con apoyo de otras instancias internas del Instituto. • Emitir la opinión que corresponda sobre el contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, en particular, en lo relativo a la celebración de la consulta ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión de Participación Ciudadana opinó la estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria. |

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Anual de Trabajo 2014 y minutas de la Comisión de Participación Ciudadana.

2.2 Sesiones y Acuerdos.

A) Sesiones

En el periodo que se reporta la Comisión celebró **2** sesiones ordinarias y **8** sesiones extraordinarias

A continuación se da cuenta de la asistencia a las sesiones por parte de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana:

| Sesión | C.E. Mauricio Rodríguez Alonso Presidente | C.E. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas | C.E. Noemí Luján Ponce Integrante | Asistencia de los Representantes de Partidos Políticos |
|---------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 8ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). José Alejandro Pardavé Espinosa (PNA). |
| 9ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | José Alejandro Pardavé Espinosa (PNA). |
| 10ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). José Alejandro Pardavé Espinosa (PNA). |
| 11ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). José Alejandro Pardavé Espinosa (PNA). |
| 12ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Oscar Francisco Coronado Pastrana (PI). Armando de Jesús Levy Aguirre (MC). José Alejandro Pardavé Espinosa (PNA). |

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe del Tercer Trimestre 2014

| | | | | |
|---------|---|-----|---|---|
| 8ª Ord | ✓ | ✓ | ✓ | Juan Dueñas Morales (PAN). Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA). |
| 13ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Juan Dueñas Morales (PAN). Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA). |
| 14ª Ext | ✓ | ✗ * | ✓ | Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA). |
| 9ª Ord | ✓ | ✓ | ✓ | Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Rigoberto Avila Ordóñez (PRD). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA). |
| 15ª Ext | ✓ | ✓ | ✓ | Víctor Manuel Camarena Meixueiro (PRI). Herandeny Sánchez Saucedo (PNA). |

* El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso informó que el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas no asistiría a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, por atender asuntos institucionales.

**El Secretario Ejecutivo emitió la Circular No. 55, por medio de la cual informa la suspensión de plazos del periodo del 21 de julio al 01 de agosto del año en curso, en tal virtud no se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de acuerdo con la programación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión.

B) Acuerdos

La Comisión de Participación Ciudadana aprobó **23** acuerdos durante el tercer trimestre, identificados con las claves alfanuméricas CPC/27/2014 al CPC/49/2014.

La información atinente a los acuerdos se señala en la tabla que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, el seguimiento y supervisión correspondiente:

| ACUERDO | SEGUIMIENTO | STATUS |
|---|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/27/2014 Primero. Se aprueban los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2014, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a: <ul style="list-style-type: none"> 1. Participación Ciudadana; 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. <p>Con las observaciones procedentes del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/042/2014 del 11 de julio del 2014, se remitieron al Secretario Ejecutivo los informes del segundo trimestre de actividades 2014, para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. ➤ Los citados informes fueron presentados al Consejo General en la Quinta Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2014. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/28/2014 Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a la Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión para hacer del conocimiento el Acuerdo adoptado por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a la Consejera Presidente de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, para los efectos conducentes a los que haya lugar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/043/2014 del 11 de julio del 2014, se hizo del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, la opinión favorable a dicho documento. ➤ En la Décima Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana ACU-33-14. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/29/2014. Se aprueba la propuesta del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/30/2014 Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Ejecutivo que el documento de mérito sea remitido, para su conocimiento, a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/044/2014 del 21 de julio del 2014, se remitió al Secretario Ejecutivo el informe de mérito, con la finalidad de dar cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo. ➤ Con oficio SECG-IEDF-1545/2014 del 22 de julio, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal remitió a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Lucila Estela Hernández y al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Manuel Granados Covarrubias, el informe de correspondiente para su conocimiento. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/31/2014</p> <p>Primero. Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz; b) Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones, y c) Gestión para el Desarrollo Comunitario. <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza</p> <p>Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción editorial de los materiales respectivos, en el entendido de que estos servirán para reforzar el contenido de los cursos que actualmente se imparten a través de las Direcciones Distritales.</p> | <p>➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/046/2014, del 07 de agosto del 2014, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación las propuestas de contenido de los materiales de capacitación para llevar a cabo el proceso editorial de corrección de estilo, diseño e impresión de dichos materiales.</p> | <p>Concluido</p> |
|--|---|------------------|

| | | |
|---|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/32/2014</p> <p>Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, así como su anexo.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Ejecutivo para que con apoyo de las unidades técnicas de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos se analice la pertinencia de utilizar el término Sistema Informático en lugar de Sistema Electrónico, en los documentos materia de la Consulta Ciudadana, a efecto de no vulnerar la legalidad de éstos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/047/2014 del 12 de agosto del 2014, se remitieron al Secretario Ejecutivo los documentos de mérito para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. ➤ En la Décima Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó la Convocatoria mediante ACU-35-14. | <p>Concluido</p> |
|---|---|------------------|

| | | |
|---|--|--|
| <p>Acuerdo CPC/33/2014</p> <p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a los formatos de apoyo que serán utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, siguientes:</p> <p>a) Registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en la colonia o pueblo originario.</p> <p>b) Opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario.</p> <p>c) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>d) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>e) Convocatoria al Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>f) Acta de la celebración del Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos a opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de comunicarlos a las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que sean publicados en la página de Internet: www.iedf.org.mx</p> | <p>➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/048/2014 del 14 de agosto del 2014, se remitieron al Secretario Ejecutivo los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto sean comunicados a las cuarenta Direcciones Distritales.</p> <p>➔ Mediante Circular No. 60, de fecha del 14 de agosto de 2014, el Secretario Ejecutivo comunicó los formatos de apoyo a las Direcciones Distritales</p> <p>➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/049/2014 del 14 de agosto del 2014, se remitieron a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto sean publicados en la página institucional www.iedf.org.mx</p> | <p style="text-align: center;">Concluido</p> <p style="text-align: center;">18</p> |
|---|--|--|

| | | |
|---|--|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/34/2014</p> <p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a la Estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de los representantes de los partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo las aplicaciones de dicha imagen gráfica, con el propósito de que en el ámbito de su competencia se lleve a cabo la difusión de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el próximo mes de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 84, tercer párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Lo anterior en el entendido de que las propuestas de aplicación son indicativas más no limitativas.</p> <p>Tercero. Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la imagen gráfica de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo que tendrá verificativo el próximo mes de noviembre de 2014, a efecto de que incorporen dicha imagen en los materiales, documentos y demás elementos que en el ámbito de su respectiva competencia elaboren con motivo del desarrollo y organización de la citada Consulta Ciudadana.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/049/2014 del 14 de agosto del 2014, se remitieron a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto sean publicados en la página institucional www.iedf.org.mx. ➤ Mediante Circular No. 69, de fecha del 21 de agosto de 2014, el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento de las Direcciones Distritales la Estrategia de Difusión. ➤ A través del oficio SECG-IEDF/1774/2014, del 21 de agosto del 2014, el Secretario Ejecutivo remitió a las Jefaturas Delegaciones la imagen gráfica de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo. | <p>Concluido</p> |
|---|--|------------------|

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/35/2014. Se aprueban las minutas de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014, Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014, Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2014, Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2014, Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014, y Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2014.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/304/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo incorporar al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/303/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/36/2014</p> <p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión realizar las acciones necesarias para publicar de inmediato en la página de Internet del Instituto el aviso sobre el periodo de recepción de solicitudes para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014, así como la publicación de dicho aviso tanto en los estrados de oficinas centrales como de las 40 Direcciones Distritales.</p> <p>Con las observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/DEPC/540/2014, del 28 de agosto del año en curso, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el apoyo para publicar en la página institucional el banner para el registro de organizaciones ciudadanas. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|---|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/37/2014</p> <p>Primero. Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; b) Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo; y c) Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos. <p>Con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción editorial de los materiales respectivos.</p> | <p>➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/53/2014 del 08 de septiembre del 2014, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto realice las acciones necesarias para el proceso editorial correspondiente.</p> | <p>Concluido</p> |
|---|---|------------------|

| | | |
|---|--|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/38/2014</p> <p>Primero. Se aprueba el Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento, en el entendido de que la metodología sería aplicada por un agente externo.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que realice los trámites administrativos a los que haya lugar para solicitar por nuevas necesidades los recursos que den viabilidad a la actividad.</p> <p>Tercero. El desarrollo del Proyecto de investigación con grupos focales, en su caso, quedaría sujeto a la autorización de recursos por parte de la instancia competente.</p> | <p>➡ Con oficio IEDF/DEPC/546/2014, del 29 de agosto del año en curso, se solicitó al Secretario de la Junta Administrativa realice los trámites administrativos, a los que haya lugar, para dotar de recursos que den viabilidad al proyecto de investigación citado.</p> | <p>Concluido</p> |
|---|--|------------------|

| | | |
|---|--|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/39/2014</p> <p>Primero. Se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.</p> <p>Con las observaciones de la oficina del Presidente de la Comisión Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Partido Nueva Alianza, de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión realizar las acciones necesarias para publicar en la página de Internet del Instituto, la Convocatoria y el formato de solicitud de registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que deseen participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como la publicación de dicha Convocatoria tanto en los estrados de oficinas centrales como de las 40 Direcciones Distritales.</p> <p>Tercero. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados para que realicen, en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades derivadas de la citada Convocatoria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/54/2014 del 09 de septiembre del 2014, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto se publicarán en la página institucional www.iedf.org.mx ➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/55/2014 del 09 de septiembre del 2014, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, los documentos de mérito, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades derivadas de la citada Convocatoria. ➔ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/56/2014 del 09 de septiembre del 2014, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación los documentos de mérito, con el objetivo de que por su conducto realice las acciones necesarias para otorgar el registro y acreditación de los ciudadanos y organización de ciudadanos que soliciten participar como observadores. | <p>Concluido</p> |
|---|--|------------------|

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/40/2014</p> <p>Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a los anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participación Ciudadana; b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario de la Junta Administrativa, a efecto de que se continúe con la ruta normativa que correspondiente.</p> <p>Tercero. Solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez sometidos a su consideración los programas de mérito, se envíe al Secretario Ejecutivo el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional, establecida en el artículo 45 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.</p> | <p>➡ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/051/2014 del 01 de septiembre del 2014, se remitieron al Secretario de la Junta Administrativa los Programas Institucionales a efecto de que se continúe con la ruta normativa que correspondiente.</p> | <p>Concluido</p> |
|--|---|------------------|

| | | |
|--|--|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/41/2014 Primero. Se aprueba la propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con el proceso administrativo correspondiente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/052/2014 del 02 de septiembre del 2014, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación el documento de mérito, con el fin de continuar con el proceso editorial correspondiente. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/42/2014 Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica y amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.</p> <p>Con las observaciones de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Partido Nueva Alianza y del Secretario Ejecutivo.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/062/2014 del 18 de septiembre del 2014, se remitió al Secretario Ejecutivo el documento de mérito, con el objetivo de que por su conducto sean incorporado en el Orden del Día de Consejo General que corresponda. ➤ El Consejo General aprobó la modificación y ampliación de plazos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 19 de septiembre de 2014, mediante ACU-43-14. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|---|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/43/2014. Se aprueban las minutas de la Octava Sesión Ordinaria y de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 28 de agosto de 2014.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/333/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/334/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo incorporar al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/44/2014. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana 2015, en el entendido de que una vez que sea ratificado por la Comisión, se presentará al Consejo General.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ Se incorporaron las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/45/2014. Se aprueba emitir opinión favorable al Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|---|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/46/2014 Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.</p> <p>Con las observaciones procedentes de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir el Acuerdo al Secretario Ejecutivo, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento de las Direcciones Distritales para su debido cumplimiento, así como a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para los efectos a los que haya lugar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/063/2014 del 24 de septiembre del 2014, se remitió al Secretario Ejecutivo el documento de mérito, con el objetivo de que por su conducto se haga del conocimiento de las Direcciones Distritales para su debido cumplimiento, así como a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo para los efectos a los que haya lugar. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/47/2014. Se aprueban las minutas de la Novena Sesión Ordinaria y de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 18 de septiembre de 2014.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/346/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/347/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo incorporar al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. | <p>Concluido</p> |

| | | |
|--|---|------------------|
| <p>Acuerdo CPC/48/2014 Primero. Se aprueban tener por presentado el Informe Final de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (16 de Enero de 2013 a Septiembre de 2014).</p> <p>Lo anterior, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.</p> <p>Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del oficio IEDF/ST-CPPC/064/2014 del 26 de agosto del 2014, se remitió al Secretario Ejecutivo el informe de mérito, con el objetivo de que por su conducto sea incorporado en el orden del día del Consejo General que corresponda. | <p>Concluido</p> |
| <p>Acuerdo CPC/49/2014. Se aprueba la minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2014, en el entendido de que las observaciones que, en su caso, sean formuladas por los integrantes de la Comisión serán incorporadas a la versión definitiva del documento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acuerdo surtió sus efectos a partir de su aprobación. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/346/2014, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidente del Instituto Electoral las minutas correspondientes. ➤ Mediante oficio IEDF/CPC/347/2014, se solicitó al Secretario Ejecutivo incorporar al sitio de Internet de este Instituto las minutas referidas. | <p>Concluido</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de las minutas correspondientes al trimestre reportado.

2.3 Puntos de discusión por sesión.

- El 10 de julio se realizó la **Octava Sesión Extraordinaria**, en la que se atendieron los siguientes temas:
 - Se aprobaron los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2014, siguientes:
 - a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
 - b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 1. Participación Ciudadana;
 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- Asignación de Colonias y/o Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, por distrito electoral local, derivado de la Redistribución que entrará en vigor en octubre de 2014, así como el listado de Colonias y/o Pueblos Originarios MGE2013, octubre 2014.

El 18 de julio se celebró la **Novena Sesión Extraordinaria**, en la cual se desahogaron los asuntos siguientes:

- Aprobación del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El 7 de agosto se celebró la ***Décima Sesión Extraordinaria***, en la cual se atendió un asunto único:

- Contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz.
 - Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones.
 - Gestión para el Desarrollo Comunitario.

El 12 de agosto se celebró la ***Décimo Primera Sesión Extraordinaria***, en la cual se atendieron los temas siguientes:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

- Formatos de apoyo que serán utilizados para Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, siguientes:
- a) Registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en la colonia o pueblo originario.
 - b) Opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario.
 - c) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
 - d) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
 - e) Convocatoria al Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las

colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.

- f) Acta de la celebración del Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos a opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

El 20 de agosto se realizó la ***Décimo Segunda Sesión Extraordinaria***, en la que se atendió el siguiente tema:

- Estrategia de difusión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

El 28 de agosto, se llevaron la ***Octava Sesión Ordinaria*** y la ***Décimo Tercera Sesión Extraordinaria***.

En la Ordinaria, se aprobaron los proyectos de:

- Minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014,
 - Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014,
 - Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2014,
 - Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2014,
 - Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014, y
 - Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2014.

- Aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.

- Contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
 - Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo.
 - Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos.

- Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.

- Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.

En asuntos generales, el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó respecto de la conclusión de la primera y segunda entrega de apoyos materiales 2014 que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal

a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En la extraordinaria, se aprobaron:

- Anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:
 - Participación Ciudadana;
 - Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

- Propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

El 18 de septiembre se celebró la ***Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria*** y la ***Novena Sesión Ordinaria***:

En la Extraordinaria, se aprobó el siguiente tema:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre

de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

En la Ordinaria, se aprobaron los documentos siguientes:

- Minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.
 - Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.

- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana.

- Segundo informe de seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016.

- Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a las cuarenta direcciones distritales coadyuvar con los integrantes de los Comités Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y, en su caso, los Consejos Ciudadanos Delegacionales para el adecuado desarrollo de las sesiones de preselección de cinco proyectos específicos, así como en la realización de los foros informativos que se celebren en términos de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015.

En Asuntos generales, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, entregó a los integrantes de la Comisión una nota informativa relativa a los cambios sugeridos en la Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo

2015; en particular, la modificación que se recomienda tiene que ver con no marcar de la credencial de elector de los ciudadanos que emitan su opinión en la Consulta Ciudadana, en virtud de que para realizar el marcaje correspondiente se requiere un Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para autorizar el procedimiento y elaborar el anexo técnico y, dados los plazos que ello conlleva, no se podría concretar dicha actividad. Por tal motivo, recomendó sólo entintar el dedo pulgar con el líquido indeleble, con la finalidad de tener el control de los ciudadanos interesados en emitir su opinión.

El 26 de septiembre se realizó la ***Décimo Quinta Sesión Extraordinaria***, en la que se atendieron los siguientes temas:

- Minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2014.
 - Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2014.
 - Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2014
- Informe Final de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (16 de enero de 2013 a septiembre de 2014)

Con el presente Informe se da cuenta de la atención de lo previsto en el Programa Anual de Actividades de la propia Comisión durante el tercer trimestre, así como el cumplimiento del Calendario de Sesiones.

Si desea obtener mayor información respecto de lo aquí referido, consulte la siguiente liga donde encontrará el detalle de las minutas relacionadas con el tercer informe trimestral <http://www.iedf.org.mx/index.php/menuarticulo-14>.

2.4. Otras actividades

Los integrantes de la Comisión de Participación con fundamento en los artículos 39, párrafo tercero del Código y 65 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), participaron en sesiones extraordinarias de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Organización y Geoestadística Electoral y las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, con la finalidad de analizar asuntos de sus respectivas competencias vinculados a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Organización y Geoestadística Electoral, en las cuales se aprobaron diversos documentos relevantes para la jornada de opinión, que a continuación se describen.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, los materiales electorales y electivos recuperados de los pasados procesos electorales y de participación ciudadana
- Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

- Procedimiento para la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.
- Listado de lugares que las Direcciones Distritales proponen para instalar los Módulos de Opinión y las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
- Cambios propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a las Reglas para la recepción de opiniones en los Módulos de Opinión, contenidas en la Guía Técnica para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en materia de organización consultiva.

El veinticinco de septiembre las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación llevaron a cabo una sesión extraordinaria, con la finalidad de analizar asuntos de sus respectivas competencias para el desarrollo de la citada Consulta Ciudadana.

A continuación se describen los documentos principales atendidos en la Primera Sesión Extraordinaria:

- Propuesta de Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
- Propuesta de Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión.

Finalmente, es de mencionar que el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso presidió las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Organización y Geoestadística Electoral y las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación.